

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto.
Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 002191

COLBUN, 23 de Septiembre de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Se Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departame Educación Municipal de Colbún Ley núm. 20713, publicada el 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presup para el Sector Público para el año 2014, el Ord.: 00174 de fecha 09 de septiembre de 2014, del Señor Secretario Mu (s) de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupue: Departamento de Educación vigente para el año 2014; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Or Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Munic Colbún, vigente para el año 2014:

DE: INGRESO

SUBT. ITEM. ASIG.

05 03 De Otras Entidades Públicas

EN MILES DE \$

12.000.-

TOTAL 12.000.-

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

22 08 Servicios Generales

12.000.-

TOTAL 12.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE